

### San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente Nº 31333/2023 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante la Resolución. Interna Nº 183/2023 solicita la designación del Téc. GUILLERMO RIVADEO en 4 (cuatro) horas cátedra (733) para la asignatura optativa "Taller y Tecnología de Soldaduras" de 3º año, perteneciente a la Tecnicatura - Técnico Superior en Diseño Industrial (turno noche), a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y;

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un docente interino para cubrir la asignatura mencionada.

Que al ser horas optativas no se concursan.

Que con las atribuciones que le otorgan el Art. 40 y 43 de la Res. 411/03 y Art. 39 de la Res. 1466/06, el Director le ofreció el cargo de la asignatura optativa al Técnico RIVADEO.

Que a fojas 6 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Técnico **GUILLERMO RIVADEO**, DNI 18.185.961, como Docente Interino en 4 (cuatro) horas cátedra (733) para la asignatura optativa "Taller y Tecnología de Soldaduras" de 3º año, perteneciente a la Tecnicatura- Técnico Superior en Diseño



Industrial (turno noche), a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT



Resolución Nº: RES - DCEER - 2410 / 2023

# Hoja de firmas